



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2835

Renaico, 01 OCT. 2013

VISTOS:

- A) Las disposiciones contenidas en la ley de compras públicas y reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- B) Las facultades que me otorga la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

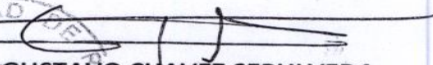
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir y reponer los árboles de calle Comercio en la comuna de Renaico, por otros nativos y de carácter ornamental

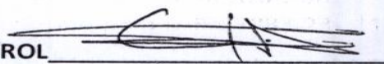
DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3883-23-L113, Árboles nativos para acera calle comercio, Renaico, Se requiere adquirir árboles nativos para proyecto de remodelación de aceras en calle comercio, Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE!


GUSTAVO CHAVÉZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
V° B° CONTROL
CONTROL

JCRM/ GCHS/ gfb.
Distribución:
Of. Partes
Finanzas Municipal

Ilustre Municipalidad de Renaico
Comercio N° 206, Renaico, Región de la Araucanía



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2993

Renaico, 09 OCT. 2013

VISTOS:

- A) Las disposiciones contenidas en la ley de compras públicas y reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- B) Las facultades que me otorga la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

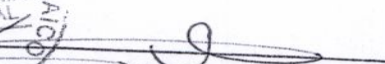
CONSIDERANDO:


La necesidad de adquirir materiales de alumbrado público para realizar labores de mantención en la comuna de Renaico.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3883-25-L113, Materiales de mantención alumbrado público Renaico, Adquisición de materiales necesarios para realizar la mantención de alumbrado público en la comuna de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE!


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHIK PEÑA
ALCALDE (S)



V° B° CONTROL

JCRM/ GCHS/ gfb.

Distribución:

Of. Partes

Finanzas Municipal





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3056 /

RENAICO, Octubre 15 de 2013.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de Bases y Contratos Administrativos.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2993 del 09.10.13, que Aprueba las Bases para la Licitación ID: 3883-25-L113, materiales para Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Renaico.

CONSIDERANDO:

Que se deben ampliar los plazos para la Licitación enunciada en el Visto letra c.

DERETO:

Auméntense los plazos para la Licitación ID: 3883-25L113, Adquisición de materiales necesarios para realizar Mantenimiento de Alumbrado Público en la Comuna de Renaico, en las siguientes fechas:

Cierre de Recepción de Ofertas:	21.10.2013; 16.00 hrs.
Apertura:	22.10.2013; 12.00 hrs.
Adjudicación:	30.10.2013; 14.00 hrs.
Garantías fecha Vencimiento:	19.11.2013;

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V B CONTROL

JCRM/GChS/GFB/dmi.

Distribución

- Oficina de Partes
- D.O.M
- Finanzas
- Alcaldía